

fecerat illa minus» (MARCIAL, I, 22). Así en Berceo: «Si a Millan croiessen, *ficieran* muy mejor» (S. Mill. 288). He leído largos trozos de autores clásicos y de autores antiguos, con el solo objeto de cerciorarme de la verdad de este hecho, y nunca he encontrado *amara* como puro subjuntivo pasado; siempre amase.

1. *Amara* viene de *ama-ve-ram* = había amado, y este valor de pluscuamperfecto lo tuvo *amara* hasta el siglo XVII, en que cayó en desuso por emplearse tal vez en tantas otras acepciones. En Berceo: «Lo que les *prometiera* el padre verdadero, —Tardar non gelo quiso por al dia tercero» (S. Dom. 370); en *Calila e Dymna*: «entendio que el su saber non le tenia pro, pues que non *usara* del» (prol.). En esta acepción han vuelto á resucitarlo modernamente y no lo tengo sino por muy loable, pues conviene á veces para la velocidad en la frase y para la poesía en vez del compuesto *había amado*.

2. No así el empleo de *amara* por *amé*, *amaba*, *he amado*, confusión en que han caído algunos, sin que les valga el que antiguamente se empleó por el pretérito: «El padre le *echara* fuera, | que nada le huuo hablado, | A los dos *metiera* juntos... | Al Cid *metiera* el postrero» (M. PELAYO, *Antol.* 8, 55).

3. El empleo propio de *amara* es el de un *subjuntivo potencial*, que difiere del potencial indicativo *amaría* en que siempre envuelve la idea de apreciación subjetiva, de la que éste carece. Por ser *potencial* conviene con *amaría*, y por eso dijo Cuervo (n. 94) que se emplea en nuestros clásicos «en frases que pudiéramos llamar *potenciales*, en las cuales se representan los hechos como meramente posibles»; por ser *subjuntivo*, es decir por llevar la duda, el deseo, ó cualquiera otra apreciación subjetiva difiere de *amaría*, y en este sentido pudo añadir el mismo Cuervo (en frases...) «que son en cierto modo oraciones condicionales incompletas, por faltarles una hipótesis vaga, que varía según los casos». Digo que en este sentido, porque de otra manera no veo que tales oraciones lleven *hipótesis vaga* de ninguna especie, fuera del dudar, desear etc., del carácter subjuntivo. Véanse ejemplos: en *Calila e Dymna* (c. 2): «ca serie atal como el mercadero perdidoso que vendio sus piedras por vidrio que non valia nada, é *podiera* haber del precio dellas riqueza para en toda su vida». Aquí se está viendo como del valor de pluscuamperfecto sale el de potencial subjetivo, *había podido*, *hubiera podido*.—«é podrie acaescer cosa por ello que *pesara* á mi et á ti» (ídem); *que pudiera pesar*.—«Nón *debieras* tu decir cerca del pozo, pues yo habia de ir al caño» (id.); no debías haberme dicho.—«Desi temime que non *podiera* sufrir la su vida (de religioso), et que me tornaria á la costumbre» (id.).—«et que dejaría algunas cosas que tenia comenzadas et habria fechas ante de que *hobiera* galardón.» En

estos mismos ejemplos se halla la distinción entre *amara* y *amaría*.

En el *Quijote*: Assi es, dixo el Barbero, y *holgara* mucho saber, que trataran aora los dos (II, 2, 7).—tengo para mi, que el mesmo Licurgo... *no pudiera* dar mejor sentencia (I, 51, 195): nótese que está subordinada á un presente, no á un pasado.—En la manta no hize yo cabriolas, en el aire si, y aun mas de las que yo *quisiera* (II, 3, 11).—dizen algunos, que han leydo la historia, que *se holgaran*, se les *huuiera olvidado* a los autores della algunos de los infinitos palos, que (II, 3, 11).—Tambien *podieran* callarlos por equidad (ídem).—Esso *fuera* hazer milagros (II, 3, 12).—Pero a buen seguro que el te *perdonara*, porque (II, 6, 20).—mas tal te *podiera* hauer oydo, que no te *fuera* bien dello (id.).—y cosas te *podiera* yo dezir... que te *admiraran* (II, 6, 21).—venia tal el triste, que no le *conociera* la madre que le pario (II, 7, 23).—assi *podiera* cantar el romance de Calainos, que todo *fuera* uno (II, 9, 31).—dize que *quisiera* passarle en silencio temeroso de que no auia de ser creído (II, 10, 32).—y quien os *viera* a todos ensartados por las agallas como sardinas en lercha (II, 10, 33).—y si ello es encantamento como v. m. ha dicho, no auia en el mundo otros dos a quien se *parecieran* (II, 16, 54).—Esso *tuuiera* yo por afrenta mas que quantas *podieran* dezirme (II, 31, 117).—que en el particular de mi asno que no le *trocara* yo con el rocín del señor Lanzarote (id.).—Al mismo Duque de Alua se la *quitara*, para darsela al señor maesse Pedro (II, 25, 96).—que persuasion *fuera* bastante para persuadirme que (II, 25, 97).—el sentido que no se lo *sacara*, ni las *entendiera* el mismo Aristoteles, *si resucitara* para solo ello (I, 1, 1).—donde puso el amor toda la gloria que yo *acertara* a dessearme (I, 24, 102). Clarísimamente se ve su valor potencial y subjetivo en este ejemplo: Pareceme que la primera vez que vi el sol, fué en Sevilla...; por donde *imaginara*... que mis padres debieron ser alanos (*Col. d. l. perros*, 227 Riv.); *podiera* imaginar... En cambio el de potencial objetivo: Qué te *diría* de lo que ví en aquel matadero (id.): qué podría decirte. Pluscuamperfecto es-en: y que si *pensara* que alguno se había de agraviar no lo *dijera* (id. 231).—con dezir somos fulano, y fulana... *se acabara* el cuento, y no gemidicos (II, 49, 188). *Quisiera* embiarle a v. m. alguna cosa, pero no sê que embie (I, 51, 198); nótese que no es pasado.—Si como estoy señor en tus brazos, *estuuiera* entre los de un leon fiero, y el librar-me dellos se me *asegurara*, con que *hiziera* ó *dixera* cosa que *fuera* en perjuizio de mi honestidad, assi *fuera* possible hazella ó dezilla, como es possible dexar de auer sido lo que fue (I, 23, 135).—dixo don Iuan (que) si *fuera* possible, se auia de mandar que ninguno *fuera* osado a tratar de..., sino *fuesse* Cide Hamete (II, 59, 228).

La forma *amara* no es, pues necesariamente de pasado, ni es ja-

mas de pasado subjuntivo subordinada á tiempo pasado; es potencial y subjetiva. En el penúltimo ejemplo es potencial respecto del presente, en el último respecto del pasado, como en este otro: Luego boluia diziendo, que puesto que ella *dixera*, que yo era su esposo, *vieran* ellos que no auia hecho en escogermé tan mala eleccion, que no la *disculparan*, pues antes de ofrecerseles don Fernando, no *pudieran* ellos mismos acertar a dessear, si con razon midiessen su desseo, otro mejor que yo, para esposo de su hija: y que bien *pudiera* ella antes de ponerse en el trançe forçoso, y ultimo, de dar la mano, dezir, que ya yo le auia dado la mia, que yo *viniera*, y *concediera* con todo quanto ella *acertara* á fingir en este caso (I, 27, 129). En este ejemplo y en el siguiente de la *Celestina* (act. 6, p. 31) se ve el empleo del mismo tiempo subordinado de varias maneras en la misma frase: «Si ella *se hallara* presente en aquel debate de la manzana con las tres *diosas*, nunca sobrenombre de discordia le *pusieran*; porque sin contrariar ninguna, todas *concedieran* y *vinieran* conformes en que la *lleuara* Melibea.»

4. Es muy propio *amara* de la apódosis en las condicionales, por esta potencialidad dependiente de la condicion; pero de la apódosis pasó á la hipótesis, al reves de *amase*, que de la hipótesis pasó á la apódosis: pero aunque *fuera* de mezela, *cumpliera* mi palabra (II, 41, 154).—y sino lo *cumpliera*, me parece que *reventara* (II, 41, 157).—y si yo *fuera* tan agorero como otros, su pusilanimidad me *hiziera* algunas cosquillas en el animo (II, 41, 154). Véanse otros ejemplos al hablar de las *Condicionales*. Con otra forma en la hipótesis no hallo *amara* en la apódosis; pero sí en la hipótesis, cuya apódosis tiene *amaría*, *había de amar*: Mira Sancho, yo bien te *señalaria* salario, si *huuiera hallado* en alguna de las historias... exemplo (II, 7, 24).—que *si huuiera dicho* de mi cosas, que no *fuera*, muy de Christiano viejó... que nos *auian de oyr* los sordos (II, 3, 12). *Amaría* no puede ir en la hipótesis, porque toda hipótesis subjuntiva lleva consigo el subjetivismo del que la enuncia; en cámbio *amara* cabe muy bien en los dos miembros.

5. Hoy he dicho que *amara* equivale á *amase* en la acepcion de subordinado subjuntivo de tiempo pasado; en el *Quijote* no hallo ni un solo ejemplo, ni tampoco en los largos trozos que á este propósito he leído de clásicos y de anteriores al siglo XVI. En la edicion de Rivadeneyra y en la de Arrieta de la *Tía fingida* se lee: «Quedaron ufanos los bravos, y quisieron proseguir su comenzada música, mas uno de los dueños de la máquina *no quiso se prosiguiera*, si la señora D.^a Esperanza no se asomase á la ventana.» Cervantes hubiera dicho *se prosiguiese*, y *se asomaba*; y efectivamente en el manuscrito de Sevilla se lee: «*no quiso, si la señora no se asomaba.*» «De la apódosis

pasó *amara* á la hipótesis, y de las oraciones condicionales á las puramente subjuntivas», dice Cuervo. No son, pues, sinónimos, ni mucho menos, *amara* y *amase*. En Berceo nunca se confunden, ni *amara* es subordinada subjuntiva, ni está en la hipótesis de tiempos imperfectos ó perfectos, es decir pasados; en todos estos casos hay *amase* (LANCHETAS).

6. Al potencial *amara* responde como completo *hubiera amado*: Como si propiamente *no huuieran pasado* por nosotros (II, 41, 222).—que tonto *huuiera andado yo, si huuiera escogido* (II, 12, 40).—si la *huuiera leydo cessara* la admiracion..., pues ya *supiera* el genero de su locura (II, 17, 63).

115. En el subjuntivo optativo las formas *amara, hubiera amado* indican lo inútil del desseo, y cierto pesar por lo que ya no se espera: Respecto del presente: Y *pluguiera* a los altos cielos, que el amor no me tuuiera tan rendido, y tan sujeto a sus leyes, y los ojos de aquella hermosa ingrata, que digo entre mis dientes, que los desta hermosa donzella *fuera* señores de mi libertad (I, 16, 57): equivale á la hipotética *si pluguiera... fuera*. Respecto del pasado: pedi a mi hermano, que nunca tal *pidiera*, ni tal *rogara* (II, 49, 187).—*Murieras* ella en hora buena, quanto *quisiera*, y como *quisiera*, y *dexarame* á mi en mi casa (II, 70, 265).—*Lloraralas yo...*, si tal libro huiera mandado quemar (I, 6, 20). En Berceo: «Mas plus seli *valiera* que souiese quedado» (*Loor.* 58).

Las formas *amase, hubiese amado* como optativas estan subordinadas á *deseo, quiero, etc.*, y no tienen la misma fuerza: y *oxala parasse* en ellos lo que amenaza esta aventura tan desventurada (II, 68, 261).—y *pluguiesse* a Dios, que *fuesse* antes oy que mañana (I, 50, 192).—Y que *no viesse* yo todo esso Sancho (II, 10, 36).—dixole: si tu, o Sancho *quisiesses* hazer por mi lo que yo aora te dire, serian mis aliuios mas ciertos... y es, que mientras yo duerno; *te desuiasses* un poco lexos de aqui, y con las riendas de rozinante... *te diesses* trecientos, o quatrocientos açotes (II, 59, 225).

Compárense con el presente como optativo: A Dios *plega*, que esta llegue a vuestras manos (II, 27, 126).—Oy dia... tomó la possession desta insula el señor Don Sancho Pança, que muchos años la *goze* (II, 45, 169).—*llore, o cante* Altisidora, *desesperese* Madama... que yo tengo de ser de Dulcinea (II, 44, 168).

116. Futuro subjuntivo: *amare*, y su completo *hubiere amado*. No existieron en latin, y de las demas románicas solo en portugues y en válaco. Deriva del *futuro perfecto subjuntivo latino ama-ve-ro*: en castellano todos convienen en que tambien es subjuntivo y futuro, aunque no futuro perfecto. Lo han llamado algunos *subjuntivo hipotético ó condicional*; pero subjuntivos é hipotéticos ó condicionales

son también *amase* y *amara*, además de que no siempre *amare* es condicional ni pertenece á las proposiciones condicionales.

1. Como hipotético pide en la apódosis futuro de indicativo, ó imperativo (presente de subjuntivo, cuando sustituye al imperativo): en el Cid (258): «Si esa despensa nos *fallexiere* o nos *menguare* algo, | Bien las abastad, yo assi uoslo mando.» Y *si* yo no me *declarare* entonces podrá enmendarme (II, 7, 23).—*si* alguna cosa *faltare*, y *si fuere* necesidad servir a tu magnificencia de escudero, lo *tendré* a felicissima ventura (id.).—si tu me los *relatares*, como ellos fueron, *sacare* yo lo que ella tiene escondido en lo secreto de su corazón (II, 10, 32).—*si* acaso *viniere* a verte, cuando estés en tu insula alguno de tus parientes, no le desheches (II, 42, 160).—*Si truxeres* a tu muger contigo... enseñala, doctrinala (id.).—*Si* acaso *enuiudares* (cosa que puede suceder) y con el cargo *mejorares* de consorte, no la tomes, tal que (id.).—*Quando pudiere* y *deuiere* tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincente (II, 42, 160).—*Quando* te *sucediere* juzgar algun pleyto de algun tu enemigo (id.).—*Si* acaso *doblares* la vara de la justicia, no sea con el peso de la dadiua, sino con el de la misericordia (id.).—*Quando subieres* a cauallo no vayas echando el cuerpo sobre el arzon postrero (II, 43, 162).—*si* ella *fuere* de tanta hermosura como sinificays, de buena gana... confesaremos la verdad (I, 4, 13).

2. Comparado con *amara*: si yo *fuera* tan agorero como otros, su pusilanimidad me hiziera algunas cosquillas en el animo (II, 41, 154), se ve que con *amara* lo condicionado pudo, puede ó podría ser, de verificarse la condicion, pero que ésta no se verificó ó no se verificará ó no se verifica. En cambio con *amare* lo condicionado se espera y supone como cierto, dado que se verifique la condicion, la cual no se supone que haya de dejar de verificarse, es decir la condicion es puramente hipotética: si tu me los *relatares*... *sacare* yo (II, 10, 32). En *amara* se trasluce, pues, su origen de pasado, en *amare* la contingencia propia de lo futuro y de lo futuro precisamente no conocido y que no está en nuestra mano.

3. Véase fuera de las condicionales: en verdad te digo, que de todo aquello que la muger del juez *recibiere*, ha de dar cuenta el marido en la residencia uniuersal, donde pagará con el quatro tanto en la muerte las partidas, de que no se *hubiere hecho* cargo en la vida (II, 42, 160): las dos formas, incompleta y completa, y siempre con la idea de lo contingente desconocido.—Al culpado que *cayere* debaxo de tu juridiccion... y en todo quanto *fuere* de tu parte... muestratele piadoso (id.).—Toma con discrecion el pulso a lo que *pudiere* valer tu officio (II, 43, 161).—uno ha de ser el mejor, y del que *abatieres* seras aborrecido, y del que *leuantares* en ninguna manera premiado

(idem).—teniendo yo el mando, y el palo haré lo que *quisiere* (id.).—el bien que *viniere* para todos sea, y el mal para quien lo *fuere* a buscar (I, 20, 77).—o haz lo que *quisieres*, que yo hare lo que *viere* que mas viene con mi pretension (I, 20, 77).—acabe norabuena donde *quisiere* (I, 20, 79).—no has de poner mano a tu espada para defenderme, si ya no *vieres* que los que me ofenden, es canalla...; pero si *fueren* caualleros... bien es verdad que en lo que *tocare* a defender mi persona, no tendré mucha cuenta con essas leyes, pues las diuinas, y humanas permiten, que cada uno se defienda de quien *quisiere* agrauiarle (I, 8, 25).—Assi que de cualquier manera que responda, saldré del conflicto, y trabajo en que me *dexares*, gozando del bien que me *truxeres* por cuerdo, ó no sintiendo el mal que me *aportares*, por loco (I, 25, 109).—te mando el mejor despojo que *ganare* en la primera aventura que *tuuiere* (II, 10, 34).—También digo, que el natural Poeta que se *ayudare* del arte, sera mucho mejor (II, 16, 58).—que no me atreua á dezir afirmatiuamente ninguna cosa, de lo que acerca de lo que en el se contiene, *se preguntare*, porque (I, 45, 240)—de lo que acerca desto les *huuiere sucedido* (II, 11, 37). En la edicion de Rivadeneyra de la *Tia fingida* se lee: «Desventurada fui yo! ¿Qué dirá quien lo *supiesq?*» En la de Arrieta y en el manuscrito de Sevilla no hay tal construcción: «que dirá quien lo *supiere?*» Esta y la otra errata que vimos en *amara* dan á entender que el manuscrito hallado por Bosarte pudiera tener tantas y tan malas variantes como en el mismo presentan *Rinconete* y el *Celoso Extremeño*; el manuscrito de Sevilla me parece mas auténtico, sea ó no de Cervantes la novela, que yo lo pongo en duda.

4. Pero hay un modismo propio de este tiempo, fundado precisamente en este valor de *futuro contingente* desconocido: dude quien *dudare* (I, 50, 193), es decir quien quiera que sea el que quiera dudar.—sea quien se *quisiere* (I, 59, 223).—Lleguen por do *llegaren* (II, 60, 229).—Sea lo que *fuere* (I, 34, 173).—se puso a escriuirla: salga lo que *saliere* (II, 3, 12).—sease ella señoria, y venga lo que *viniere* (II, 5, 17), lo que quiera.—pero vengan sobre lo que *vinieren*, ellas vienen lo mas galanas señoras del mundo (II, 10, 34).—pese a quien *pesare* (II, 7, 25).—sea el que *se fuere* (I, 16, 54). Hablando de un hecho pasado: *lleuasse* lo que *lleuasse*, que yo no me quiero meter aora en aueriguallo (I, 20, 78).—llegó a este pueblo a pintar lo que *saliessse* (II, 52, 201).

Esta contingencia futura, este valor de concesion por desconocerse la cosa, dándose tan solo como posible, indican que esta forma es potencial, y la mas potencial, la de lo puro contingente: es, pues, un *subjuntivo futuro potencial ó contingente*. Tal es la razon de que no esté bien empleado *amase* por *amare*, cuando se trata de lo futu-

ro. Es un solecismo decir: «si *hubiese* teatro esta noche, iré», «si *hubiese* llegado mañana fulano, iré á verle»; debe decirse: «si *hubiere* teatro», ó «si *hay*», «si *hubiere* ó *ha* llegado», pues se trata de futuro, no de pasado, que es lo que indican *hubiese* y *hubiese* llegado. Conviene repetir el principio práctico de Bello (470): «Siempre que á la forma en *ase*, *ese* vemos que consiente la lengua sustituir la forma en *are*, *ere* (acerca de lo cual no cabe error en los que tengan por lengua nativa la castellana), podemos estar seguros de que esta segunda es la forma propia.» Porque *amare* solo cabe en el futuro potencial, cuyo dominio le quiere usurpar hoy el *amase* pasado con grave perjuicio de nuestra lengua. Hay, sin embargo, casos en que *hubiere* amado no es futuro, pero es por elegante prolepsis del pensamiento: El enemigo que yo *huviere* vencido, quiero que me lo clauen en la frente (II, 53, 203).

IMPERATIVO É INFINITIVO

117. Además de *ama*, *amad*, existe el compuesto *habed amado*, sin singular, y aun el plural es de poco uso. Súplese con el imperativo ó el subjuntivo de *tener* y el participio: «tenme preparado el desayuno», «tenedme barrida la alcoba».—*tengame* aderezado de almorzar (II, 7, 23), en singular.

El imperativo ni es presente, ni futuro, se refiere, claro está, al tiempo despues de hablar; pero no lo limita de suyo, pudiendo ser enseguida, lo cual es un presente lógico, ó mucho despues. El imperativo, que es la forma mas primitiva del verbo, no encierra tiempo, contra los que lo suponen esencial á la idea del verbo.

Cuando se supone cumplimiento sin falta de la orden, suele emplearse el indicativo en cualquier tiempo no pasado y en las 2.^{as} y 3.^{as} personas, y con negacion. Tambien puede emplearse el infinitivo, y el subjuntivo-optativo. En este último empleo se usó mas antiguamente como en latin: «*Tomes* este niño, Conde, | *Y lleveslo* á cristianar; | *Llamédesle* Montesinos, | Montesinos le llamad»; y en Calderon (*Purg. de S. Patricio* III): «*Dígame* tú, divina—Mujer...», y en Cervantes (*Dos doncellas*): «*Sepais*, que aunque tengo tan pocos años como los vuestros, tengo mas experiencia de mundo, que ellos prometen» (Cfr. BELLO 679, y la nota de CUERVO).

El infinitivo no encierra ideas de modo ni de tiempo: *amar* es presente ó pasado ó futuro, segun el verbo con quien va: *puedo*, *pude*, *podré amar*: indica la relacion verbal del amor. *Haber amado*

indica la misma relacion como un hecho terminado, es el *infinitivo completo* ó *perfecto*. *Haber de amar* la indica como algo de futuro, de obligacion, de deber.

OTRAS FORMAS COMPUESTAS CON AUXILIARES

118. La conjugacion castellana se multiplica en formas y matices con los auxiliares. Además de *haber*, que da los tiempos completos, *haber de* con infinitivo forma otro sistema de tiempos, que indican *necesidad*, *deber*, y á menudo tan solo futuricion, y por lo mismo conjetura y poca certeza en el juicio: No *ha de ser* assi porque (II, 14, 49).—sepa que no *he de pelear* (id.).—*hala de tener* el que la tuviere a raya..., no *ha de ser* vendible, no se *ha de dexar* tratar de los truhanes (la poesía) (II, 16, 53).—se me trasluze, que no *ha de auer* nacion, ni lengua, donde no se traduzga (II, 3, 10).—quien te *avia de dar* a ti insulas (II, 54, 208).

En Berceo tienen idéntico valor *haber de* y *haber á*: «El que el mundo todo *ave de gobernar*» (Mil. 635), «Las alas de virtudes nos *an a leuar*» (Sac. 183).

2. *Tener* con participio, indica la posesion del acto verbal con mayor vigor que *haber*, por conservar todo su valor concreto; por lo mismo el participio varía concordando en género y número, ó en forma neutra: Sino porque *tiene mostrado* la esperiencia, que (II, 1, 2).—que ya *tengo reluzida* a mi muger a que me dexé yr con v. m. (II, 7, 23).—porque *tenia creydo* que su señor no se yria sin el (II, 7, 24).—*Cogido* le *tengo* (II, 8, 29).—y *tuuo* por bien *acabado* su negocio (II, 10, 33).—la fortuna... *tiene tomados* los caminos todos (II, 10, 35).—aquel gran Cauallero de quien tantas cosas *tiene profetizadas* el sabio Merlin (II, 23, 88).—Y *teniendola* bien *asida* (I, 16, 59).

3. *Tener de* con infinitivo, indica una intencion y resolucion decidida de la voluntad, de modo que es como el intensivo de *haber de*: *tengo de hazer* un tal castigo en ella, que quede memoria (II, 1, 4).—A buena fê, que si Dios me llega a tener algo que de gouierno, que *tengo de casar* a Mari Sancha tan altamente que (II, 5, 17).—que *me tengo de quejar* en voz y en grito a Dios y al Rey (II, 6, 19).—A que palacio *tengo de guiar*, cuerpo del sol (II, 9, 30).—*tengo de tener* la mia siempre sobre el hito venga lo que viniere (II, 10, 33).—llore, o cante Altisidora, desesperese Madama, que *yo tengo de ser* de Dulcinea, cozido, o asado (II, 44, 168).—*seguirle tengo* somos de un mismo lugar, he comido su pan (II, 33, 129). En el último ejemplo se halla *tener* como *haber*: seguir tengo = seguir he = seguiré.

4. Llevar con participio, equivale á tener; pues no era mucho, que quien *lleuava atadas* las manos (I, 22, 92).

5. Tener que con infinitivo, indica precision, necesidad: *tengo que ir*; en el *Quijote* tiene otro valor en frases que tambien hoy se usan: solo sê, que la santa Hermandad *tiene que ver* con los que pelean en el campo (I, 10, 31).—que *no tenia que ver* con el cauallero de (I, 1, 2): no admitía comparacion.

6. Con el gerundio participial y ciertos auxiliares, como *estar, andar, venir, hallarse, ir, quedar, seguir* se forma otro sistema de tiempos compuestos, en que al auxiliar solo queda una significacion genérica, asumiendo la principal el gerundio, resultando una acepcion durativa y enfática de gran primor y vehemencia. *Estar* indica entonces duracion, perseverancia, *andar* movimiento de vaiven, de idas y venidas, de estar en varios lugares sin fijarse en ninguno, *venir, ir* movimiento material ó metafórico de la mente, etc., *hallarse* estar junto á otros ó en cierto sitio: Y entretanto que pugnaua por leuantarse, y no podia, *estaua diciendo* (I, 4, 13).—*Estoyte diciendo*, que escuses refranes, y (II, 43, 162).—*fuesse llegando* a la venta (I, 2, 5).—La ventura *va guiando* nuestras cosas (I, 8, 23).—Con gran atencion *yuan escuchando* los demas la platica de los dos (I, 13, 44).—viendo la serpiente que la *yua ahogando* (I, 32, 158).—le dixé de la manera que v. m. por su seruijio *quedaua haziendo* penitencia (I, 31, 151).—*corriendo* a media rienda á nosotros *se venian* (I, 41, 223).—*andauan* con los ojos *buscandole* el rostro (I, 2, 5).—*anduuue mirando* si parecia por alli algun Morisco (I, 9, 28).—si es señor que me aueys de *andar çaheriendo* á cada paso los vocablos (I, 12, 38).—no *andes yendo y viniendo* dessa manera (I, 20, 78).—no sino *andeme yo buscando* tres pies al gato (II, 10, 33).—*yo me voy recreando* con la pintura (I, 47, 178).—el *me va matando* de hambre, y *yo me voy muriendo* de despecho (I, 51, 197).—No estauan ociosas la sobrina, y el ama de don Quixote, que por mil señas *yuan coligiendo*, que su tio y señor queria desgarrarse la vez tercera (II, 6, 19): la zozobra de la mente y el ir paso tras paso en sus sospechas es lo que indica aquí *yuan coligiendo* por *colegían*. Véanse otros ejemplos al tratar del gerundio en la *Hipotaxis adjectiva*. En Berceo «El preste, reuestido..., *estalo esperando*» (Sacr. 69).

7. *Acabar de* con infinitivo, indica el momento de la terminacion del acto verbal: *acabo de ver, de estar, acabé, acabaré, acababa, he acabado, había acabado, habré acabado, habría acabado*, etc.: con lo qual *acabó de confirmar* don Quixote (I, 3, 7, *acabose*).—*acabó de creerlo*, quando *acabó de oyr* semejantes razones (I, 3, 7).—*Acabó de cerrar* la noche (I, 3, 8).—sin *acabar de endereçarse* (I, 15, 56).—Con lo que Cardenio dixo, *se acabó de admirar* Dorotea (I, 29, 140).—pues *no aca-*

bas de traerme aora un recado de su parte? (I, 30, 149).—hasta que *acabe de acriuar* todo lo que aqui está (I, 31, 151).—*no me acabaste de dezir* aora que (I, 37, 195).—mas quando le *acabó de conocer* (I, 42, 228).—aora *acabo de conocer* que (II, 22, 85).—y aora en este punto *acaba de venir* por ellas (II, 45, 169).—*no acabauan de atinar*, que seria aquello del Gouierno de Sancho (II, 50, 192).

8. *Ir á* con infinitivo, indica estar á punto para el acto verbal: *se yuan a entrar* en la venta (I, 2, 5).—*fueronselo a mirar* desde lexos (I, 3, 8).—y aun si *va á dezir* verdad (I, 11, 33).—Quando yo se la *yua á dar* (I, 31, 151).—*le yua á descargar* tal golpe sobre la cabeça, que (I, 45, 241).

9. *Estar para, por*, con infinitivo, vale á punto de: *estoy ya para quedarme, y para aguardar* aqui solo (I, 23, 95).—*estoy por condenarlos* (I, 6, 17).—y *estando ya para manifestarse, y salir* (I, 34, 179).—*estuuieron por creer*, que era verdad (I, 46, 248).—*estoy señor por descubrirme* (II, 41, 155).—*estoy por creer*, que (II, 56, 215).—*estuuo por romper* en risa toda su colera (II, 56, 215).

10. *Andar á* con infinitivo ó nombre: Como esto supimos algunos cabreros, le *anduuimos a buscar* (I, 23, 99).—*no andemos aora a deslindar* nombres (I, 22, 92).—que mis padres *andauan por darme* estado (I, 28, 34).—y *andarme aora a traer* dispensaciones (I, 29, 141).—este cauallero que *andaua al estudio* (I, 43, 230).—*andar siempre al campo, al sol, y al ayre* (I, 25, 112).—Pues si es que *se anda a dezir* verdades (I, 3, 11).—pues *andense a esso*, y no acabaremos (id.).

11. *Deber* con infinitivo indica obligacion, y lo mismo *deber de*, por analogía con *haber de*; pero de esta acepcion tomó *deber de* la de sospecha, duda, que tiende á ser cada vez mas exclusiva. En Cervantes y demas clásicos tiene entrambas: *No deuian de ser* sino galerias, ó corredores (II, 8, 26).—y *deuio de ser*, que como s. m. estaua ahechando aquel trigo (II, 8, 27).—y desta manera *deuio de ser* el de mi señora... sino que la embidia, que algun mal encantador *deue de tener* a mis cosas (II, 8, 27).—aquel bulto grande y sombra... la *deue de hazer* el palacio de Dulcinea (II, 9, 30).—no hallandola v. m. que la *deue de auer visto* millares de vezes (II, 9, 31).—juzgaron, que *deuia de ser* labrador (id.).—Pues entre essas, *deue de estar*, amigo, esta por quien te pregunto (id.).—O hideputa, y que rexo *deue de tener* la vellaca (II, 13, 45).—*Bastaros deuiera* vellacos, auer mudado las perlas de los ojos de mi señora en agallas alcornoqueñas (II, 10, 36).

12. *Venir á* con infinitivo vale tanto como *hasta, aún, acabar por*: Entre otras cosas que el barbero dezia en el discurso de la pendencia, *vino a dezir*: Señores... (I, 44, 239).—*vino a dar* en el mas estraño pensamiento (I, 1, 2).—al fin le *vino á llamar* Rozinante (I, 1, 3).—

vendría a ser Reyna (I, 7, 22).—que te *vengas a contentar* con (I, 7, 23).—*se vino á entender*, que (I, 12, 37).

13. *Mandar, dejar, poder, querer, soler, hacer* con infinitivo, forman otros tantos verbos que indican mandato, concesion, posibilidad, voluntad, costumbre, accion, así como *deber* indica obligacion: *no podia, ni deuia tomar* armas (I, 2, 4). Ejemplos véanse al tratar de las *Oraciones objetivas*.

14. *Ponerse á* con infinitivo: Assique *ponerme* yo aora... *a dar* mi parecer (I, 45, 240).—*se ponian a pensar* qual camino (I, 4, 12).—*se pusieron a mirar* las andas (I, 13, 45).

15. *Volver á, tornar á* con infinitivo, hacer por segunda vez: *tornò á assir* de su albarda (I, 45, 241).—*la tornó a hazer* de nuevo (I, 2, 3).—*torno a dezir*, que (I, 34, 180).—*tornandose a despèdir* de nuevo (I, 14, 51).—*boluiosse á salir* del aposento (I, 6, 16).—*de boluer a buscaros* (I, 4, 12).

16. *Llegar á* con infinitivo, *comenzar á*: De mal talante, y poco a poco *llegò a subir* Sancho (II, 41, 155).—*llegas a tocar* las armas (I, 3, 9).—*en llegando a descubrirle* (I, 12, 40).—*en llegandose a juntar*, se saludaron (I, 13, 41).—hasta *llegar a ser* grandes señores (I, 21, 87).—quando yo *llegué a oyr*, que eres Governador (II, 52, 201).—*començò a caminar* (I, 2, 4).—*començaua a cerrar* la noche (I, 3, 8).—y el acabar de decir esto, y *el començar a beuer*, todo fue uno (I, 17, 64).—*començaron a correr* (I, 19, 72).

17. *Echar á* con infinitivo: assi *han echado a perder* el mas delicado entendimiento (I, 5, 15).—*echarse á dormir* (I, 20, 77).

18. *Darse á, dar á ó en* con infinitivo: *se daua a leer* (I, 1, 1).—*dio a correr* por el campo (I, 9, 30).—*dio en yrse* al campo... y *dio en guardar* su mismo ganado (I, 12, 33).—*se dio á esperar* á su puntualissima Maritornes (I, 16, 53).—*se dio a entender* que (I, 16, 60).—en que la fortuna *se le auia dado a conocer* (I, 18, 69).—la experiencia *te dará a entender* (I, 19, 72).—*se dio a imaginar*, que (I, 43, 233).—*dio a huir* por la campaña (I, 52, 272).—*toda via das* Sancho *en dezir, en pensar, en creer, y en porfiar*, que (II, 8, 27).

19. *Dar por* con adjetivo: las *doy* aqui *por expressadas* (I, 10, 31 bis).—*dio por bien empleados* los buelos de la manta, el uomitar del breuaje (I, 23, 98).—*dale por alçado* (I, 25, 107).—que ya las *doy por vistas, y por passadas* en cosa juzgada (I, 25, 111).—*se dio por contento, y satisfecho*, de que (I, 25, 115).—todo esto *doy* ya *por hecho* (II, 30, 149).

CAPÍTULO II

El sujeto.

119. Es el elemento de la proposicion, que expresa un concepto sustantivo, sobre el cual recae, ó del cual se predica el predicado: *viuia un hidalgo* (I, 1, 1). Los conceptos sustantivos tienen por expresion propia los pronombres, los nombres y adjetivos tomados sustantivamente, y cualquier otra palabra sustantivada por medio de un demostrativo, sobre todo por el artículo *el* y el indefinido *uno*, y aun sin demostrativo alguno ¹:

1) Pronombre: *esto* importa poco (I, 1, 1).—*el* se enfrascó tanto en su letura (I, 1, 2).—*Yo* soy el gigante Caraculiambro (I, 1, 3).—*mirad la tal* por qual (II, 50, 192).

2) Nombre: *viuia un hidalgo* (I, 1, 1).—*la hermosura* de algunas mugeres tiene dias, y sazones (I, 41, 215).—llegó a tanto *su curiosidad* y desatino (I, 1, 1).—*aquellas intricadas razones* le parecian de perlas (íd.).—*Maese Nicolas* dezia (I, 1, 2).—*Autores* ay (I, 2, 5).—*sepa el señor vazia* (II, 1, 5).

3) Adjetivo: satisfizo *el Roto* su hambre (I, 27, 123).—quien era *el triste* (íd.).—Pues ay quien dude, respondió *el verde* (II, 16, 56).—respondio *el todo camuça* (II, 25, 96).—os lo rogaran *buenos* (II, 40, 152).

4) Numeral: que me *viua el Veynte y Quatro* mi señor (II, II).—Y eran... seys maços de batan (I, 20, 81).

5) Adverbio: *lo demas* alla se auenga (I, 30, 146).—tantas letras tiene *un no*, como *un si* (I, 22, 90).—fue añadiendo caperuzas, y yo añadiendo *sies* (II, 45, 169).—se le deuia de auer olvidado *el como*, y *el quando* se los auia buuelto (II, 45, 170 y II, 27, 104).

6) Verbo: me daua *un no se* que de contento (I, 28, 134).—mas vale *un toma* que *dos te darè* (II, 7, 23).—si *mi fue* tornase a *es* (I, 18, 67).—*el que dira* el vulgo (I, II).—parece que lleva *algun es, no es* de sombra de miedo (I, 23, 95).

7) Infinitivo: *erutar* Sancho quiere dezir *regoldar* (II, 43, 261).—mueueme a ser deste parecer *hallar* en la Historia... que (II, 1, 6).

8) Preposicion: respondió *el del parche* (II, 25, 96).—añadir *el con quien* (I, 28, 138).

¹ Estas formas del sujeto lo son tambien del objeto directo ó indirecto, del complemento predicativo nominal, en suma de cualquier elemento oracional que haya de revestir la forma sustantiva.